Oficio No. IV/02/2016/457/-

Dr. José Luis Santana Medina

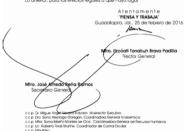
APRIJA, HIROSV

Rector ael Centro Universirario ae los Valles Universidad de Guadaiqiara Presente

En cumplimiento a lo estableca por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, acigliato al presente nos perimiente nos perimiente finas afencionas, para su especuado, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hoberda, corobado en la sexon estenación para del 14. Conseso Genero Universitario efectuada el 24 de fereiros de 20 del

Dictamen núm. I/2016/065: Se impartirá el pran de estudios de la ucenciatura en Nutrición, bajo la modariada escolarizada y con el esterna de creditos, en el Centro Universitario de los Valles o partir del profeso escolar 2016. "8"

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar



Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalasara, Jalisco México Tel [521 (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134

Exp.021 Dictamen Núm. I/2016/065

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A esta Comisiones Reimanentes de Educación y de Hacienda ha sido tunado el dictomen CVICCI/MORGA/2015, de fecha di 1 de cetubre de 2015, en el que el Consijo del Centro Universitato de los Volles propone la apertura de la Licenciatura en Nutrición, para operar en en mandrade escolarática de balos el sistema de crádicitos a partir del colo escolar 2016 91.

Resultando:

- 1. Que la Beneméña Universidad de Guaddiquara es una institución pública con autonomía y patimonío propio, cuya acclupado ne rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexiconos y xus linos son los de formar recursos humanos de nivel superio competentes, emprenederes, con responsabilidad social y capacidad de la letrago, en las diferentes deos del trabajo profesional y académico, realizar investigación cientifica y tecnológica para el destarrollo sexionable de Jalica, promover el concomiento y el ejercicio de las artes, e impulsar la preservación y affusión de la cultura universida.
- Que en la actualidad, la Universidad de Guadalojara ha tenido cambios y evoluciona ae acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo institucional (PDIL 2014-2030 Construvendo el Futuro
- 3. Que la Universidad de Guadalojara estableica, en su misión, una vocación internacion⁶1 y de compomiso social con la educación pública para los niveles medo superiot, y superior. El desamollo educativo regional, estatal y nacional, se sustenta en el progreso científico y fecnológico y en la extensión y difusión, para notar en el desamollo sustentable el incluyente de la sociedad La producción y socialización del conocimiento es lo visión que respeta la divesidad cultural, horra los principlos de justica social, comivencia democrática y prospendad colectiva, el reconocimiento del que es depositara, le hace ser incluyente, flexible y dinámica. Esa cohorte de aspectos cualitativos, le permite ser líder / en los transferramonicoses de la sociedad.

Fagina 1 de 10

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco. Mexico. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278.

www.bcgu.udg.mx

3/2

1



Exp 021 Dictamen Núm. I/2016/065

- Que el Conseio General Universitario, en sesión realizada el día 14 de diciembre de 2004 y mediante dictamen número 1/2004/371, aprobó la creación del Centro Universitario de los Valles, con base en el modelo académico presentado por el Conseio de Planeación respectivo. Como parte de su mislón tiene la formación integral de ciudadanos interesados en su desarrollo individual y social, desde una perspectiva de competencias internacionales y en un marco de valores de responsabilidad, respeto, tolerancia, solidardad, espíritu de servicio, iusticia, conciencia social, democracia y conciencia ecológica. Adicionalmente se impulsa la creación de ambientes autoaestivos de aprendizaje, incorporando nuevas tecnologías para innovar y desarrollar la capacidad analítica y el pensamiento crítico de los estudiantes
- Que el Centro Universitario de los Valles, desde su creación, tiene el propósito de abordar. los aspectos sociales de la región de influencia directa, con base en el modelo académico de CUValles, con una formación multidisciplinaria para el abordare de las diversas problemáticas que se presentan en la región. La salud es un aspecto fundamental de atención y la formación de recursos humanos enfocados a la misma. requiere especial interés como una problemática no solo regional, sino nacional e internacional.
- 6 Que la nutrición es un tema que actualmente tiene aran énfasis en la vida del ser humano, tanto en el mundo laboral y profesional como dentro de cada uno de los arinos de la sociedad. En los países desarrollados se ponen en marcha programas y hasta políticas para brindar solución a los problemas que tienen que ver con la nutrición v/o alimentación. Es importante mencionar que en la segunda mitad del siglo XX. las enfermedades infecciosas deigron de ser la causa principal de mortalidad para pasar a serio las enfermedades crónico degenerativas como la obesidad, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, el cáncer, entre otras; estadísticamente se ba demostrado que la dieta es un factor de riesgo importante implicado en el desarrollo/de estas enfermedades.
- 7 Que con relación a las enfermedades referidas, la región de los Valles no es la excepción. y reporta un crecimiento en las tasas de obesidad, diabetes mellitus, enfermedades, cardiovasculares y cáncer, principalmente. Además de que en la infraestructura hospitalaría de la región va se aborda la nutrición, lo cual provee de un campo natural de trabajo para los egresados de este programa

Poorno 2 de 10

Av. Juanez No. 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalarara Jairsco Mexico Tel [521 (33) 3134 2222 Exts 12428, 12243, 12420 v 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx





Exp.021 Dictamen Núm. I/2016/065

- 8. Que según datas proporcionados por el Gobierno del Jalisco, a través del Setema DIF Jalisco, en la Región Volales exete una gara conflada de familiato que enfrentan condiciones de vunerabilidad la oriención de las infias, los infias y los adolescentes es una periodad pues requieren un culdado contiluo para redicuir los tesgos que enfrentan para su seno desarrollo. En este sentido, apostar por la prevención y la promoción de la solut resulta fundamental para dismutur problemas relocandais con la cimentación, educación y, por supuesto, intervenir de manera oportuna aquellos factores pacaciocides que su se pueden poberos las receptores de las pueden poberos las receptores de las proprietas y comunicales controlles para considera de las facilitatos.
- 9. Que para afender los problemas de la Región Valles de Jolisco descritos, es fundamental el trabajo multidisciplinar que aquide a reventr las condiciones negativas e incluso general oportunidades para un compieto y adecuado desarrollo biológico, piscológico y social de los individuos y las comunidades, de afri la importancia que tiene la formación de recursos humanos en ciencias de la salud, como profesionades en nutrición, con concomientos que puedan ser aplicados directamente en la población de la región Valles y aue ayuden a soluciono problemas sonations.
- 10. Que en sesión del Consejo del Centro Universitano de los Valles, de fecha 8 de julio de 2009, el pleno aprobó el dictamen CC/Ey/H233/2009 mediante el cual se aprueba la propuesta de apertura de la Usenaciatura en Nutricón, apegándose al plan de estudios aprobado por el Consejo General Universitano bajo dictamen número I/2000/499, y la modificación según dictamen I/2003/628. En respuesta al mismo, la Comisión de Educación del Consejó General Universitano emitir el oficio I/303/2010/486/i, de fecha 1 9 de mazo de 2010, en el que se informa que no es posible la aprobación del proyecto, toda vez que el Centro Universitano de los Valles no contaba con la infraestructura necesaria pora su implementación. Del gual forma se a nesaxion algunas observaciones y recomendaciones del Secretario Particular del Centro Universitario ao Ciencias de la Salud-El crecimiento en Infraestrutura que ha tendo el Cliviales en los últimos ses anás incluyo la construcción del espacio requendo y su equipamento pora la apertura del la Ucenciatura en Nutrición, cumpliendo sis con las observaciones realizadas.
- 11 Que en razón de lo anterior, el día 6 de mayo de 2015, el Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Estudios de la Salud dei Centro Universitano de los Valles apricob la revisión y propuesta de la solicitud de apertura del programa educativo de Nutrición. La propuesta fue revisada en sesión del Consejo Divisional del día 12 de mayo del 2015 y remitida al Consejo de Centro, el cual sesionó el 01 de octubre del 2015, para su dictormipación a partir del calendarion escolar 2016 8°.

Página 3 de 10

A. Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Puo S, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajura, Jalisco Mexico I el [52] (33) 3134 2222. Estis 12428. 12243, 12420 y 12457 Fel dir 1/34 2243 Fax 313/ 2278

www.hegu.udg.mx







Exp.021 Dictamen Núm. 1/2016/065

- 12. Que el programa educativo en Nutrición propiciaría la preparación de profesionistas con conocimientos para planear, administrar, operar y evaluar programas que contribuyan a resolver los problemas multifactoriales que afectan la salud de los individuos, así como promover la investigación sobre las cualidades nutritivas de los alimentos y desarrollar programas para mejorar los hábitos alimenticios de la población y recomendar el consumo de alimentos balanceados, de acuerdo a los requerimientos del individuo, para mejorar su salud.
- Que el obletivo general de la Licenciatura en Nutrición es formar licenciados capacitados. para incidir en el proceso alimentario-nutricio y la salud de los sujetos, a través de su evaluación, diganóstico, tratamiento, control, prevención y promoción, tanto a nivel individual, familiar y social, mediante un enfoque multi, inter y transdisciplinario en las áreas de Ciencias de los Almentos, Nutrición Clínica, Almentación y Nutrición Poblacional, Gestión de Servicios de Alimentos, Investigación y Educación, por medio del manejo del conocimiento para transformar la realidad con un enfoque científico, crítico, humanista y ecológico, y que le permita insertarse en los mercados de trabajo profesional a escala local, nacional e internacional.

14 Que los objetivos específicos son:

- a. Analizar y comprender la integralidad biopsicosocial, cultural y ecológica del humano. con una actitud de respeto para su estudio y tratamiento,
- b Incidir en el proceso alimentario-nutricio Individual, familiar y social, con un enfoque multi, inter v transdisciplinario, a través de acciones de educación, orientación e investigación en nutrición, basadas en el proceso de cuidado nutricio que se aplicará a todos los campos profesionales de la licenciatura y que incluye aspectos de interculturalidad, en el campo de alimentación y nutrición poblacional incluirá. también, segundad alimentaria v desarrollo sustentable;
- c Desarrollar competencias profesionales integradas a partir de su inserción/ escenarios reales de práctica profesional, como son el mercado laboral en nutrición clínica, alimentación y nutrición poblacional, ciencias de los alimentos y aestión de servicios de alimentos:
- d. Desarrollar en los egresados actitudes y valores para comprender y transformar lo realidad socio-epidemiológica y laboral, con juicio crítico-científico, sentido humanista v ecológico.
- e. Desarrollar valores para el desempeño profesional que le permitan la incorporación de los avances científico-tecnológicos para un óptimo trabajo interprofesiona

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Culonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México 1el [52] (33) 3134 2222. Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 1el dii 3134 2243 1/2/

www.hcgu.udg.mx







Exp 021 Dictamen Núm 1/2016/065

- f Desarrollar un proceso de aprendizaje con sustento pedagógico-didáctico que permita al alumno construir su propio conocimiento, con la asesoría v tutoría académica en diversos ambientes y modalidades educativas.
- a. Promover una política de aestión del talento humano vinculada a las necesidades personales, institucionales y sociales en los campos de la nutrición, y
- h Fortalecer la identidad profesional de alumnos, earesados, académicos profesionales, a través de la participación en instancias colegiadas v acciones de formación continua
- 15. Que el perfil de ingreso al programa educativo de la Licenciatura en Nutrición está basado en la reflexión y el análisis de las necesidades, demandas y problemas identificados en las dimensiones social, institucional y pedagógico-didáctica, y las competencias genéricas del perfil del egresado del bachillerato, y está estructurado a partir de los siguientes atributos:

a. Intereses por:

- El bienestar individual, familiar v social.
- Ampliar y aplicar conocimientos referentes a todas las áreas de la nutrición, con interés en la salud individual y de la población.
- Incorporarse a la comunidad de profesionales de la salud que trabaja en la creación y aplicación del conocimiento, en pro de la buena alimentación y nutrición con beneficios para la salud, como parte de su provecto de vida.
- Hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, personales y de los demás, para prevención y tratamiento de enfermedades,
- La producción, características, propiedades, funciones, manejo y preparación de los alimentos

b. Aptitudes para:

- La comunicación oral y escrita pertinente, de acuerdo a quienes sean los interlocutores en español, así como la lecto-comprensión en inglés,
- El pensamiento lógico-matemático para el análisis, síntesis, evaluación y resolució. de situaciones,
- Las relaciones interpersonales y de trabajo en equipo;
- La organización;
- El manejo de las tecnologías de información y comunicación para obtener, datos y expresar ideas:
- La creatividad.

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 [el dii 3134 2243 fax 3134 227] www.hcgu.udg.mx





Exp 021 Dictamen Núm 1/2016/065

c. Actitudes o Valores de:

- Servicio.
- Responsabilidad:
- Sentido crítico:
- Humanismo
- Respeto a la diversidad.
- Consciencia cívica v ética.
- Respeto al contexto social y ecológico: Iniciativa.
- Discipling:
- Automotivación:
- Adaptabilidad
- Innovación:
- Trabajo colaborativo en arupos interculturales y en equipos multidisciplinarios
- 16 Que el diseño general del **perfil de egreso** del licenciado en Nutricion de la Universidad de Guadalajara se construyó en dos momentos: uno a partir de las competencias profesionales integradas que se comparten por las diferentes profesiones y otro que corresponde a la parte disciplinar. A continuación se expresan las competencias que el earesado de la Licenciatura en Nutrición habrá desarrollado durante su formación.

A. Competencias Socioculturales:

- Se compromete con el ejercicio de su profesión, considerando aspectos éticonormativos aplicables en la atención de la salud, respetando la diversidad de los Individuos, con apego a los derechos humanos, respondiendo con calidad a las demandas laborales, profesionales y sociales;
- Integra los conocimientos adquiridos aplicables en los diferentes escenarios de su actividad profesional, en situaciones de salud-enfermedad y considerando aspectos biológicos, históricos, sociales, culturales y psicológicos propios del individuo o de las poblaciones:
- Desarrolla la capacidad de participar, dirialir e integrarse a arupos colaborativos multiinter y transdisciplinarios, con una actitud de liderazão democrático.

B. Competencias Técnico-Instrumentales:

 Comprende y utiliza tecnologías de la información y comunicación apropiadas en todas las áreas de su desempeño con ética, responsabilidad y visión humanística, en el contexto profesional y social:

Pagna 6 de 10

As Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General Piso 5, Colonia Centro C P 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Lel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Fel dir 3134 2243 Fr www.hcgu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Núm. 1/2016/065

 Aplica habilidades de lecto-comprensión en inglés para su formación y actualización continua, así como de redacción y comunicación básica en ese idioma

C. Competencias Profesionales:

- Evalúa el proceso alimentario-nutricio del individuo, las familias y la sociedad con una visión general integral a través de la aplicación del métado clínico, epidemiológico, sociocultural y ecológico para el análisis del proceso salud-enfermeada, considerando aspectos biológicos, socioeconómicos, culturales y psicológicos respecto a la conducta alimentaria.
- Cestiona proyectos de investigación y participa en equipos multi, infer y transdisciplinanos para recluzar acciones integrales que aborden la problemária del proceso alimentano-nuticio en la salud-enfermedad del individuo, la familia y la sociedad, ali como generar y diffundir el conocimiento centifico pertinente que permita contribuir a la toma de decisiones, la formulación de programas y/o políticas en el conteto de la realidad local, nacional e internacional;
- Desarrolla e integra los conocimientos y habilidades de los campos disciplinares relacionados con la biotecnología, durante su proceso formátivo y en la práctica profesonal, actuando con ética y respecto a los marcos requiatorios.
- Gestiona proyectos para el desarrollo de asternos de producción y frantaformación de alimentos, fundamentodas en el pensamento cifico-retiesivo, con una visión ecológica y sustentable, en el marco de la estratega de seguridad y soberanía alimentario para garantara el estado de bienestar y solud, con respeto a la cosmovisión de la pablación en el contexto económico y político, nacional e internacional:
- Analiza los segmentos laborales actuales y emergentes para generar propuestas innovadoras de empleo y autoempleo, a través de la gestión de proyectos, construcción de redes sociales, considerando su proyecto de vida, la dinámica del, mercado laboral y las necesidades sociales en el contexto global,
- Integra los conocimientos adquiridos para la administración de servicios de alimentos en instituciones públicos y privadas, considerando las coracterísticas de los comensales, los recursos materiales, financieros y humanos y aplicando los estándares de calidad nacionales, así como la normatividad vigente.
- Aplica metodologías y técnicas pedagógos didácticas en procesos formativos y/o as capacitación de recursos humanos en alimentación y nutrición, así como en la educación a individuos, familias y sociedad, actuando con ética y respety a la judentada cultural y a los diferentes estilos de aprendizaje, en escenarios formales y no formales.

Pogna 7 ge 10

Av Juárez No 976 Edificio de la Rectoría General, Pino 5, Colonia Centro C P 44100
Guadalajara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222. Esta 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2228
www.hegu.utgm.utgm.

el dir 3134 2243 |

Exp.021 Dictamen Núm. 1/2016/065

- 17 Que el Uconcado en Nutricón puede encontrar opciones laborates en el área de nutrición clínica, el área comunitaria o poblacional, el área de servicos de alimentos, el área de tecnologías de los alimentos, en la dociencia e investigación. Estiten opciones laborates para los egresadas a nivel regional, estatal y nacional, en descartar desde luego las occornes internacionales.
- 18 Que el Centro Universitario de los Valles cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento, plante docente, así como los recursos humanos necesarios para la implementación del provecto curricular.

En virtua de la antes expuesto, v

Considerando:

- I Que la Universidad de Guaddiagra es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personaldad jurídica y patimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II Que como lo señatan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, los fines de esta Casa de Estudios son la formación y actualización de los técnicos, bochileres, técnicos profesioneles, profesionelistas, gracuados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, foremetar y difundar la investigación clientífica, fecniciógica y humanistica, coodyvuar con los autonidades educativas competentes en la cerentación y promoción del a educación su perior, así como en el desarrollo del a cenaria y la tecnología.
- III Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y dituación de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previatos en Jef artículo 3 Constitucional, así como la de establecer las aportaciones de cooperación recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones (I) y XII del affactulo 4 de la la Vorgánica de la Universidad de Guadaliaria.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica difilmo párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijor las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes cirado.
- Que de acuerdo con el artículo 22 de la referida Ley Orgánica, la Beneménta Universidad de Guadaliquia adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.

Pagna 8 de 10

Av Juírez No 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colema Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Mexico Iel [52] (33) 3134 2222. Ests 12428, 12243, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 fps 3134 2278
www.hczu.ude.nx





Exp.021 Dictamen Núm 1/2016/065

- Que conforme a la prevista en el artícula 27 de la Ley Orgánica, el H. Conseio. Ceneral Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- MI Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Conseieros, el Rector General o de los titulares de los Centros. Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagóalicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I v IV del Estatuto General

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas. estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Conseio General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Realamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad al artículo 86 fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el provecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalaiara
- Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 1.38, fracción L es IX. atribución de los Conseios Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresón de planes y programas de estudio en licenciatura y posarado

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitatio los siguientes

Pesalutives

PRIMERO. Se impartirá el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, bajo la modalidad escolarzada y con el sistema de créditos, en el Centro Universitario de los Valles, a partir/del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO. El Centro Universitario de las Valles se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición aprobado por el H. Conseio General Universitario en el dictamen No. 1/2013/517. de fecha 10 de diciembre de 2013

TERCERO. La implementación de este programa se hará con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de los Valles.

Pagana 9 de 10

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalanara, Jahseo Mexico Fel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 v 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx





Exp.021 Dictamen Núm 1/2016/065

CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción il del attículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016 Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

> Mtro. Hzcoati Jonatiuh Bravo-Padilla Presidente

r. Héctor Rafil Solis Gaslea

Attro José Albo

Dra. Leticia Leat Moya

Mtro. José Alberto Caspatarios Eutrérrez

Dra Ruth Padilla M

C Jeeus Arture Medina Varela

C. C. Alberto Jakiza Villaseñor

Mtro. Jøsé Alfredo Peña Ramos Secretario de Actae V Acuerdos.

Pogoo 10 de 10

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso S. Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exis 12428. 12243. 12420 y 12457. Tel diri 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx.

